

Durante más de 7 años, hemos
hemos defendido los intereses
del IPSP, de afiliados y afiliadas
y lo continuaremos haciéndolo.
CONSEJO DE REDACCIÓN



Informativo N° 04-2014

Guatemala, abril 26 del 2014.

La verdad no cambia, perdura.

Esta es una publicación de

alertaconelinstituto@gmail.com

*Los perdedores dejan de hacer algo cuando están cansados,
los ganadores dejan de hacerlo cuando han logrado la victoria.*

Cómo y por qué surgió "Alerta con el IPSP"

Los afiliados y afiliadas de más reciente ingreso al Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, seguramente de una vez más se habrán preguntado ¿cómo y por qué surgió el grupo y la publicación **Alerta con el IPSP**?

La respuesta a esta pregunta debe ser conocida por quienes tendrán a su cargo, la conducción del IPSP y estarán obligados a defenderlo a costa, incluso, de convencionalismos personales.

Desde que circuló el primer número de **Alerta**, en septiembre de 2007, no menos de treinta afiliados de los muchos que ingresamos antes que concluyera el pasado siglo, ya están descansando en el viaje sin retorno.

Los números que han circulado en los casi siete años de vida de **Alerta con el IPSP**, han provocado diversidad de comentarios: muchos favorables porque encontraron que su contenido (hechos erróneos, opiniones, críticas o propuestas) respondía a sus postulados y los señalamientos a hechos verídicos.

En la historia de **Alerta con el IPSP** se ha tratado de interpretar el sentir del conglomerado del instituto, por lo menos el de la mayoría. Cuando se ha publicado una crítica, en quienes se han sentido aludidos seguramente provocó enojo y hasta quizá, ira, como el caso de uno que todavía permanece suspendido en sus derechos.

En los objetivos de **Alerta con el IPSP** coincidimos varios afiliados y afiliadas que nos dimos a la tarea, no grata por cierto, pero sí muy satisfactoria, de permanecer vigilantes para que esta bendita institución permanezca siempre, y proteja también a las futuras generaciones de periodistas, como se ha reiterado desde su creación.

A lo largo de estos años **Alerta con el IPSP** ha librado recias luchas en defensa de los intereses de afiliados y afiliadas y resguardo del Instituto. También fue ponente para el mejoramiento de las prestaciones que en su momento quien mandaba se adueñó de la idea y la presentó como suya y llegó más allá, al poner en vigencia una que ni siquiera fue conocida por la Asamblea General.

En una ocasión **Alerta con el IPSP** respaldó a quienes presentaron una acción de amparo por la violación de derechos constitucionales y el abuso en contra de afiliados y afiliadas. Lo hicimos además, por el frustrado intento de suprimir la distribución de esta publicación. El amparo fue declarado con lugar y obligó al Consejo Directivo a echar marcha atrás y respetar los derechos de todos los afiliados y afiliadas.

Alerta con el IPSP es aceptada, como publicación, con agrado por quienes no han sido miembros de un Consejo Directivo, pero se rechaza cuando existen señalamientos en contra de directivos, comisiones o persona individuales por hechos que nunca han podido ser negados con fundamento.

Esta actitud es explicable aunque no justificable. Quienes ejercemos o hemos ejercido el periodismo, sabemos que el periodista es bien recibido y aceptado cuando elogia alguna acción, pero es repudiado, agredido y hasta liquidado físicamente (los ejemplos no son pocos en nuestra historia) cuando critica, cuando no se muestra de acuerdo con el sistema, con los gobiernos y con los gobernantes.

Por ello, al igual que un medio de difusión que busca dignificar a todo un pueblo, no es importante ¿Cuántos formamos parte de **Alerta con el IPSP**? Eso a la larga, aunque somos numerosos, no tiene relevancia.

Lo más importante es que **Alerta con el IPSP** surgió para defender los derechos de afiliadas y afiliados, porque mantenemos un profundo cariño al Instituto de Previsión Social del Periodista porque es la institución fuente de subsistencia para muchos jubilados.

Por esta bendita institución surgió **Alerta con el IPSP**, por ella ha luchado y continuará luchando aún a costa de enemistades (abiertas o solapadas) de quienes son objeto de crítica por sus equivocadas acciones. Por esa simple razón, seguiremos con la entrega, sin cesar, en la lucha de quienes hemos tenido el periodismo como nuestra principal fuente de subsistencia durante casi toda nuestra vida productiva.

Esa convicción ha sido norma de conducta durante los más de siete años que lleva de vida **Alerta con el IPSP**, y se ha mantenido con

firmeza y decisión y nos condujo a elaborar el siguiente decálogo que ha sido norma de conducta de **Alerta con el IPSP:**

- I. Fortalecer las finanzas del IPSP.
- II. Eliminar la discriminación en el otorgamiento de beneficios.
- III. No distraer recursos financieros en lo que no beneficia a los afiliados.
- IV. Ampliar la cobertura de los servicios de salud.
- V. Facilitar y promover fiscalización de las inversiones que se efectúen.
- VI. Impulsar proyectos de desarrollo integral para beneficio de todos y todas.
- VII. Lograr que la jubilación sea una auténtica reivindicación.
- VIII. Transparentar todas las actividades del IPSP.
- IX. Proporcionar seguridad de cobertura social a los familiares que dependen de los afiliados al IPSP.
- X. Asegurar las reservas económicas y garantizar el pago de las prestaciones.

**Seguimos en la lucha. Estamos firmes.
Nosotros no somos electoreros.**

Mediante estafas engañan al IPSP

No sabemos de dónde, pero tres malos afiliados al IPSP, todos patrocinados por el abogado de Castro y quienes fundamentados en una prestación fantasma, nunca aprobada por la Asamblea General y aprovechándose del mal trabajo del anterior asesor jurídico del instituto de apellidos "Pineda Loarca", han decidido que mediante la estafa se puede engañar al Instituto, y con ello ya lograron que durante la semana mayor, se les pague más de 120 mil quetzales.

Alerta con el IPSP, se percató de esta sinvergüenzada y considera que los tres delincuentes que ya cuentan en sus bolsillos con más de cuarenta mil quetzales cada uno, deben devolver este dinero.

Nosotros en Alerta, apoyamos todo respaldo para los afiliados del Instituto, pero no fundamentados en prestaciones inexistentes o basadas en falsedades materiales e ideológicas porque el delito no es fuente del derecho y la estafa, el engaño y todo lo nacido tras el manto de la impunidad y la corrupción, debe ser erradicado de nuestra institución.

Si ellos se merecen una pensión, que busquen obtener las que están en ley y no mediante argucias legales y errores de malos abogados, aprovecharse para estafarle al IPSP más de 120 mil quetzales.

Por ello, consideramos que tanto Pineda Loarca como ellos deben ser demandados porque el primero produjo con sus omisiones daños y perjuicios, daños patrimoniales y el otorgamiento de algo ilegal, y los otros, los tres sinvergüenzas, se han beneficiado de manera ilegal.

Nuestro respaldo pleno para el Consejo Directivo para que inicie todo tipo de acciones en contra de los que se vieron involucrados dentro de esta figura jurídica que conforme hemos conversado con conocedores del tema, raya con la estafa y la apropiación irregular.

¡Alerta compañeros!

No es ningún secreto que quienes no tienen cómo cumplir los requisitos legales y reglamentarios que fija el Decreto 56-90 y su reglamento, no pueden (ni deben) estar en el IPSP. Sin lograrlo, algunos han hecho el intento pero no han logrado su objetivo porque el IPSP surgió para protección de quienes ejercimos, ejercemos o ejerceremos el periodismo.

Desde hace algún tiempo se han registrado intentos, quizá para eludir las prestaciones de quienes no se les otorgan, de lograr la cobertura que a sus afiliados y afiliadas proporciona el Instituto de Previsión Social del Periodista. Esos intentos no han fructificado porque la ley del Instituto y su reglamento, son muy claros.

Ahora, al parecer, va más en serio. Han circulado fotocopias con lo que según ellos es una propuesta para crear el Instituto de Previsión Social del Locutor Guatemalteco, pero no pudieron ni siquiera diseñar algo propio. Carentes de imaginación, la evidencia los pone al desnudo, pues fue más cómodo copiar la Ley de creación del IPSP (Decreto 56-90 y sus reformas) y su reglamento y cambiaron la denominación del Timbre de Prensa por "Timbre de Expresión".

Según parece, han tenido algunos contactos con diputados al Congreso de la República con la idea que si no pueden entrar al IPSP, pues lo mejor es apropiarse de él, mediante conexiones políticas.

No estamos en contra de la locución ni los locutores. Aquí en el Instituto hay elementos destacados de la locución que también hicieron algunas actividades periodísticas.

Lo curioso es ¿quién o quiénes están patrocinando ese movimiento? Hasta el momento permanecen en el anonimato, aunque ya hubo un intento de crear otra entidad comunicacional para disfrazar sus objetivos centrales.

La situación no es para quitar el sueño y mucho menos provocar alarma, pero tampoco para dormimos. **Alerta con el IPSP** llama a todos los afiliados y afiliadas para estar atentos y no permitir que la valiosa herencia que nos dejó el siglo veinte, en el veintiuno nos la quieran arrebatar.



ALERTA